



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027**

**ORDEN DEL DIA
SESION 03 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**

Hora de inicio: 1:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 243/11-C/24, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO II, ART. 61 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR HACE DE SU CONOCIMIENTO LA RELACION DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD DIRECTA Y SUBSIDIARIA DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027 QUE DIO INICIO EL 1° DE OCTUBRE DE 2024, EN BASE A LA EXPOSICION DE MOTIVOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

1° PUNTO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS COMO RESPONSABLES DIRECTOS.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- CON EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN.- CON EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE.- CON EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

2° PUNTO;

EL TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, EL TITULAR DE LA DIRECCION DE COPLADEMUN, EL TITULAR DE LA JEFATURA DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, LA DIRECCION DE COMERCIO, OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS, ENCARGADO DE PROVEEDURIA Y DIRECCION DE PLANEACION URBANA, LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ, RAMIREZ.-SINDICO.

LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA GONZALEZ.- OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

ING. JESUS ORNELAS GONZALEZ.-DIR. DE COPLADEMUN.

C. JOSE GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA.- DIR. DE SERVICIOS GENERALES.

C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO.- DIR. DE COMERCIO.

L.A. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ADMINISTRADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA.- OFICIAL MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS.

C. SERGIO JIMENEZ.- ENCARGADO DE PROVEEDURIA.

LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ.- DIR. DE PLANEACION URBANA.

L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON.- DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL.

3º PUNTO.- DEL CAPITULO “MATERIALES Y SUMINISTROS” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. COMO RESPONSABLES DIRECTOS, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES Y EL TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

I.- DEL CAPITULO DE LOS “SERVICIOS GENERALES”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

II.- DEL CAPITULO “TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

III.- DEL CAPITULO “BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

IV.- DEL CAPITULO “INVERSION PUBLICA” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS Y EL TITULAR DE LA DIRECCION DEL COPLADEMUN COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

V.- DEL CAPITULO “DEUDA PUBLICA” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

EN EL CAPITULO II, ART. 61 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMAS LEYES APLICABLES AL RESPECTO COMO:

I.- LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, VIGENTE, SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA CADA EJERCICIO FISCAL.

II.- LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.

III.- LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IV.- REGLAMENTO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

V.- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA CODIGO URBANO).

LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 232/11-C/2024, DE FECHA DE RECIBIDO 28 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; LA “MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29577/LXIII/24 POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LA LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9º, 10º, 12º, 28º Y 116º -BIS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO” QUE LE FUERA NOTIFICADA MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CPL-1072-LXIII-24 POR LA LIC.

BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA, SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL ANEXA; CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE LA APROBACION DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, ENMARCADO EN EL NUMERAL 117 DE LA PROPIA CONSTITUCION.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 261/11-C/24, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA SOLICITUD Y ANTICIPO A CUENTA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE A NUESTRO MUNICIPIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25, 000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DE IGUAL FORMA SOLICITA QUE DICHO ANTICIPO MAS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN PARA QUE SEAN DESCONTADOS DE MANERA IRREVOCABLE Y EN FIRME DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS Y/O EN CASO DE NO SER SUFICIENTES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PRESENTES Y FUTURAS Y/O SUFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES SUSCEPTIBLES DE AFECTACION PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDEN A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN HASTA DOCE MENSUALIDADES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2025 Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 265/11-C/2024, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, REALIZA LA PRESENTE VIA DE:

PETICION

A) EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA QUE SERAN DESTINADOS A LAS TAREAS DE RECOLECCION QUE EFECTUA EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO DEL MUNICIPIO; LO ANTERIOR, COMO CONSECUENCIA DE LAS RECURRENTE SOLICITUDES Y DEMANDAS REALIZADAS POR LA CITADA AREA, RESPECTO A LA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE RECOLECCION, CONSIDERANDO EL AUMENTO DEMOGRAFICO FIJO Y VARIABLE POR TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.

NO SE OMITE COMENTAR QUE, DE ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO DEL MUNICIPIO, ACTUALMENTE SE CUENTA CON UNIDADES DE RECOLECCION OBSOLETAS QUE HAN SIDO REPARADAS DE MANERA RECURRENTE: ADEMAS, INSUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS SOLIDOS, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE GESTION Y ATENCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, Y CON ELLO, LA GARANTIA DE LA SALUD DE LOS HABITANTES Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, PARA ESTA ADQUISICION SE HA REALIZADO UN ANALISIS PRESUPUESTAL, MISMO QUE CONFIRMA LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR UN MONTO DE HASTA \$9, 000,000.00 MXN (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, DICHO MONTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUMPLE CON LAS PARTIDAS PREVISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

B) CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO Y ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE OCHO CAMIONETAS. ESTAS UNIDADES SERAN DESTINADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE REQUIEREN DE UN MEDIO DE TRANSPORTE EFICIENTE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD.

PARA CUBRIR ESTA ADQUISICION, SE HA VERIFICADO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL RUBRO ASIGNADO, DESTINANDO UN MONTO DE HASTA \$4, 000,000.00 MXN (CUATRO MILLONES DE PESOS) I.V.A. INCLUIDO, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE USO DE RECURSOS MUNICIPALES.

LA PRESENTE SOLICITUD SE REALIZA CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SE PREVE QUE LA INCORPORACION DE ESTOS VEHICULOS PERMITIRA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y LA COBERTURA EN LAS AREAS ESTRATEGICAS DEL MUNICIPIO, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A LA CIUDADANIA.

VIII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 264/11-C/24, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON MOTIVO DEL PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AL PERSONAL QUE CONFORMA LAS DISTINTAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DE SU APROBACION, PARA EL PAGO INTEGRO AL PERSONAL, ES DECIR QUE EL MUNICIPIO CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GENERADO COMO PAGO DE DICHO AGUINALDO Y DE ESTA MANERA NO AFECTAR ESTA PRIMORDIAL PRESTACION DEL PERSONAL, ESTE LES SERA PAGADO AL 100% CORRESPONDIENTE A CADA CASO.

IX.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITAN SU APOYO EN LA AUTORIZACION DE UN PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DE LA “RONDALLA SALTILLO”, EN UN EVENTO ESPECIAL DE VIVE TU PLAZA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

DESGLOSE:

RONDALLA DE SALTILLO.	120,000.00 + IVA
LUZ Y SONIDO RICHARD	23,000.00 + IVA
TOTAL	\$166,344.00

DICHO EVENTO ESTA DESTINADO A PROMOVER EL TURISMO Y LAS ARTES EN NUESTRA COMUNIDAD, BRINDANDO UN ESPECTACULO DE ALTA CALIDAD, ESTA INVERSION PERMITIRA OFRECER UNA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA QUE CONTRIBUIRA AL ENRIQUECIMIENTO DEL TURISMO Y CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

X.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 254/11-C/24, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION; LA RENOVACION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN NUESTRO MUNICIPIO, MISMO QUE FUE PRESENTADO Y ACORDADO EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2023, NUMERO 17, PUNTO NUMERO V.

XI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 242/11-C/2024, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION CON EL CENTRO DE COORDINACION, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (ESCUDO URBANO C5), CON LA FINALIDAD DE RESPALDAR CON UN INSTRUMENTO JURIDICO, EL OTORGAMIENTO EN COMODATO EN PRO DE ESTA ADMINISTRACION 2024-2027; DE DIVERSOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION Y QUE YA SON UTILIZADOS POR EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD.

XII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 239/11-C/2024, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2024, SOLICITA ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA CONTINUAR CON LA OPERACIÓN DEL MODULO DE EXPEDICION DE CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES, A CELEBRARSE ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO JALISCIENCE DE CIENCIAS FORENSES.

ASI MISMO, SOLICITA SE LES FACULTE PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA Y LIC.

PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL.

XIII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 263/11-C/24, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y DICTAMINACION PARA SU POSTERIOR APROBACION MEDIANTE LA COMISION EDILICIA CORRESPONDIENTE, DEL REGLAMENTO DE POLICIA, JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

XIV.- EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01/ST/CE-EPYJ/2024, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUE ACORDADO EN LA MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA ANTES MENCIONADA, CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE DIRIMIO EL ESTUDIO Y DICTAMINARIAN A LA COMISION QUE EL H. CABILDO EN SESION 02 DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL ACUERDO 2 DE ASUNTOS GENERALES SE SOMETE A DICTAMINACION “LA APROBACION DE LA COMPRA DE 100 ARBOLES JUPITER DE 1.5 PULGADAS DE GROSOR Y 2.5 METROS DE ALTURA PARA CAMELLONES DE LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO, PEDRO GALEANA ULTIMO TRAMO Y GLORIETA SANGRE DE CRISTO CON UN COSTO DE \$1,200 POR ARBOL DANDO UNA CANTIDAD DE \$120,000.00”, A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

UNA VEZ EXPUESTOS LOS MOTIVOS Y CON BASE EN LA FUNDAMENTACION LEGAL Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ENCARGO CONFERIDO A ESTA COMISION TIENE A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

IV- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO AL ART. 8 FRACC. III, 30,31, 32 FRACC. I, V,VI; 33, 34,35, 40, 47, 48 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN APROBATORIO, A LA COMPRA DE 120 ARBOLES JUPITER CON UN COSTO TOTAL DE \$120,000.00 Y CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS.

SE HACE LA ACLARACION QUE EN EL ESCRITO MOTIVO DE ESTA COMISION, QUE POR ERROR SE INCLUYO LA GLORIETA DE LA SANGRE DE CRISTO, ACORDADO CON EL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS COLOCAR 60 ARBOLES EN EL CAMELLON DE LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y 40 EN EL TRAMO FINAL DE AV. PEDRO GALEANA, DANDO EL TOTAL DE 100 ARBOLES.

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

XV.- EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NO. 02/ST/CE-EPYJ/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN, QUE FUE ACORDADO EN LA I MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA ANTES MENCIONADA, CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE DIRIMIO EL ESTUDIO Y DICTAMINARIAN A LA COMISION QUE EL H. CABILDO EN EL PUNTO V ASUNTOS GENERALES, SE SOMETE A DICTAMINACION “PROYECTO DE VIABILIDAD PARA EL EMBELLECIMIENTO Y REFORESTACION CON LA COLOCACION DE MACETONES Y JARDINERAS EN DIVERSAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD”, A LO QUE ESTA COMISION DIRIMO LO SIGUIENTE:

UNA VEZ EXPUESTOS LOS MOTIVOS Y CON BASE A LA FUNDAMENTACION LEGAL Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ENCARGO CONFERIDO A ESTA COMISION TIENE A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO AL ART. 8 FRACC. III, 30, 31, 32 FRACC. I, V, VI; 33, 34, 35, 40, 47, 48 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,

JALISCO, ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN APROBATORIO, "PROGRAMA DE REFORESTACION Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO CIUDADANO, COLOCACION DE MACETONES, CAJETES Y JARDINERAS", EN LAS PRINCIPALES CALLES Y GLORIETAS DE NUESTRA CIUDAD. (SE ANEXA PROGRAMA).

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

XVI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 14/DOP/2024, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, HACE DE SU CONOCIMIENTO LA PETICION DE OBRA, PARA LA TERMINACION DE PAVIMENTO EN PLAZA CIVICA, DE 150 M2 Y 17 CM DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=MR 42, HECHA POR LA COMUNIDAD DE "EL TECOLOTE CON UN MONTO DE: \$ 99,792.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

LAS OBRAS SERIAN CON RECURSO PROPIO DEL EJERCICIO AÑO 2024, POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

YA QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
SE ANEXA CROQUIS DE OBRA.

XVII.- EL MTRO. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO IX DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 15 DEL 03 DE JULIO DEL 2024, EN EL CUAL SE DIO DE BAJA ALGUNOS VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO.

DE IGUAL MANERA SOLICITA LA EXCLUSION EN EL MENCIONADO ACUERDO DEL VEHICULO CAMIONETA DODGE RAM MODELO 2016, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE 3C6SRADG6HG526028 YA QUE FUE RECUPERADO INSTALANDOSE UN MOTOR NUEVO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN CIRCULACION FORMA PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN LAS CONDICIONES USADAS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XVIII.- EL C. BENITO TOSTADO GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, SOLICITA LA RATIFICACION DE LA PETICION QUE SE PRESENTO EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 19 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y QUE RECAYO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO V TURNADO A COMISION.

ES POR ELLO QUE SOLICITA SE EMITA RESOLUCION FAVORABLE A SU SOLICITUD DE JUBILACION EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑA COMO EMPLEADO DE ASEO PUBLICO.

XIX.- EL C. SERGIO JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE PROVEEDURIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION LA SOLICITUD DE JUBILACION DE ROSA MARIA SALAZAR ORTEGA; EL MOTIVO DE LA PRESENTE OBEDECE A QUE REFIERE TENER UNA HERMANA QUE PRESENTA PROBLEMAS CRONICOS DE SALUD QUE REQUIERE DE CUIDADOS Y ATENCION ADEMAS CUENTA CON 30 TREINTA AÑOS DE SERVICIO. ACTUALMENTE LABORA COMO SECRETARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL. SE ANEXA HOJA DE VIDA.

XX.- EL C. JOSE SATURNINO LUNA ROJAS, EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CUMPLIDO SU PERIODO LABORAL DE TREINTA AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA LA RATIFICACION DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL PUNTO NUMERO XXII, CON FECHA DE ELABORACION 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE, PARA QUE SE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

XXI.- EL C. SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ, AUXILIAR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, COMUNICA SU DECISION DE INICIAR JUBILACION POR CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS.

DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS CABE MENCIONAR QUE ESTA BASTANTE DETERIORADO EN SALUD, LO CUAL SE PUEDE COMPROBAR EN OFICIALIA MAYOR EN DONDE SE LE HA APOYADO CON MEDICAMENTOS Y CONSULTAS.

POR LO QUE DESEA SOLICITAR SU JUBILACION POR HABER ALCANZADO LA EDAD EXIGIDA PARA PODER SOLICITAR LA MISMA Y POR CONTAR YA CON EL TIEMPO DE COTIZACION NECESARIO, SIN ANTES MENCIONAR QUE EL C. JOSE GUADALUPE DANIEL JIMENEZ VAZQUEZ PUEDE REALIZAR LAS FUNCIONES QUE EL DESEMPEÑA A PERFECTA CABALIDAD, PARA QUE SE TOMA A CONSIDERACION Y PUEDA QUEDARSE EN FUNCION DE ACTIVIDADES.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XXII.- LA C. MARIA LETICIA GOMEZ REYES, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA, Y LA C. LOURDES SOLORZANO MACIAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACION SOCIAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2024, SOLICITAN SU GESTION PARA QUE LES AYUDEN PARA SUBIR LA BARDA DEL PERIMETRO COLINDANTE CON LA CALLE VALLARTA, SON 38 DE LONGITUD.

RESPECTO, A LA ALTURA ES BAJA Y LA MALLA QUE TIENEN EN LA PARTE SUPERIOR NO ES MUY SEGURA, PUESTO QUE ESTA FLOJA. EL PLAN ES LEVANTARLA EN 3 METROS DE ALTURA. EN ESTE MOMENTO, TIENE ALREDEDOR DE 1 METRO EN EL PUNTO MAS BAJO Y 1.5 M, EN EL PUNTO MAS ALTO DE CADA TRAMO, ES DECIR, LA BARDA ESCALONADA PORQUE HAY UNA PENDIENTE.

PARA ELLO SOLICITAN EL APOYO DE LOS TRABAJADORES ALBAÑILES DE OBRAS PUBLICAS Y ASESORIA TECNICA. ELLOS SE COMPROMETEN A COMPRAR EL MATERIAL DE CONSTRUCCION CON SUS RECURSOS DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESTA ESCUELA.

SEGUNDA: ADEMAS, SOLICITAMOS QUE NOS AYUDEN CON LA RETROEXCAVADORA DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE INTERVENGAN UNA PARTE DEL PREDIO ESCOLAR (18 M X 19 M), EN VIRTUD, QUE SE REQUIERE NIVELAR UNA PENDIENTE DEL PREDIO EN UNA SECCION DEL TERRENO QUE ESTA EROSIONADO Y TIENE ZANJAS, MISMO PARA QUE SEA SEGURO BAJAR AL PUNTO MAS BAJO, TANTO, PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL ESCOLAR.

ASIMISMO, SOLICITAN TEPETATE PARA ADECUAR LA PENDIENTE DEL TERRENO.

SE ANEXA, FOTOGRAFIAS PARA VISUALIZAR LA INTERVENCION.

XXIII.- LA LIC. MARIA JENNIFER ROMO MUÑOZ, TECNICO DOCENTE MICRO 12, ALTOS NORTE, DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, SOLICITAN APOYO ECONOMICO DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES DURANTE LA ADMINISTRACION QUE PRESIDEN, PARA EL PAGO DE LA RENTA Y LUZ DE LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO, LAS CUALES ESTAN UBICADAS EN LA CALLE WASHINGTON #124 EN LA COLONIA LA MARTINICA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXIV.- LA C. MA. DE JESUS GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 003, CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI-FIJO UBICADO EN LA ZONA VIOLETA B FRENTE A HOTEL SAN JUAN, CON GIRO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO

DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. JIULIANA VANESSA MORENO GARCIA.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4,6,8, 11 TER,12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

XXV.- EL C. MARCOS DAVALOS GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, SOLICITA LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR UN PROYECTO DE INVESTIGACION Y ASESORIA CIENTIFICA EN UNA SESION DE CABILDO. EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA GESTION DEL AGUA SUBTERRANEA EN LA REGION DE LOS ALTOS NORTE Y PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL RECURSO, A TRAVES DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y CON LA COLABORACION DE DIVERSOS PARTICIPANTES TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO. EL PROYECTO SE DARA A CONOCER MEDIANTE UNA PRESENTACION DE GOOGLE SLIDES CON UNA DURACION APROXIMADA DE 45 MINUTOS, MAS EL TIEMPO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (DE 15 A 45 MINUTOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS). PARA ESTA PRESENTACION SE REQUIERE INVITAR A POSIBLES COLABORADORES EXTERNOS AL H. AYUNTAMIENTO (AGRICULTORES, GANADEROS, REPRESENTANTES DE EMPRESAS COMO PROAN, ENTRE OTROS). EN CASO DE QUE ESTA SOLICITUD SEA APROBADA, QUEDA A CRITERIO DEL H. AYUNTAMIENTO DETERMINAR SI LA PRESENTACION SE DEBE REALIZAR EN UNA SESION DE CABILDO O EN OTRA OCASIÓN.

XXVI.- LA C. GUADALUPE SOLORZANO GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, ESQUINA CON PASILLO CON MTS. CUADRADOS DE SUPERFICIE EL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO. PARA CEDER LOS DERECHOS DEL MISMO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO RENTERIA SOLORZANO QUIEN ES SU HIJO.

MANIFESTANDO ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A FAVOR DE CARLOS ALBERTO RENTERIA SOLORZANO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXA CREDENCIALES DE ELECTOR, DEL ARRENDAMIENTO Y DEL NUEVO ARRENDATARIO.

XXVII.- LA C. MA. ELENA PEREZ BARRIOS, ENCARGADA DEL ORFANATO DEL SAGRADO CORAZON, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, AGRADECE Y SOLICITA NUEVAMENTE SU APOYO PARA SEGUIR DANDOLES A LOS NIÑOS UNA BUENA ALIMENTACION.

XXVIII.- ASUNTOS GENERALES.-

XXIX .- CLAUSURA DE LA SESION.